

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORBLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

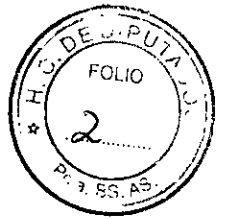
En recordatorio al mensaje pronunciado por el ex Presidente
Juan Domingo Perón, a los trabajadores agropecuarios (11 de Junio de 1953).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - P.J.
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge Domingo Scipioni".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



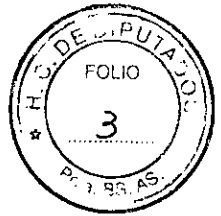
FUNDAMENTOS

El Presidente de la República Juan Domingo Perón anuncia, en 1953, un decálogo sobre el fomento agropecuario:

- 1) funcionalidad del crédito;
- 2) el préstamo financiero como medio para lograr objetivos de producción agraria;
- 3) el crédito directo para capacitar económicamente al productor agropecuario;
- 4) el intermediario como elemento de encarecimiento económico;
- 5) las cooperativas como instrumento económico-social;
- 6) el hombre como centro de la actividad económica de la producción rural;
- 7) el sentido económico de la colonización;
- 8) la nueva orientación que corresponde imprimir a la acción bancaria;
- 9) la gestión operativa de los gerentes de esas instituciones; y
- 10) la función de los bancos en el cumplimiento de los planes de producción.

La economía argentina de los años de 1950, se contrae frente a los cambios coyunturales externos e internos. Los reajustes financieros promueven la inflación, el desempleo aumenta y el I.A.P.I. se apresta a subsidiar a la producción rural, endeudándose con el sistema bancario oficial a ritmo vertiginoso (20.000 millones de pesos al ser liquidado en 1956). Las corporaciones del agro aprovechan la oportunidad y no tardan en elevar un memorial al presidente Perón refiriéndose a la "situación lesiva del ordenamiento jurídico-económico-social imperante", en una actitud que crea un compromiso de acción por parte del gobierno, apercibido ya de la necesidad de readecuar su orientación económica.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria : P.J.
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.

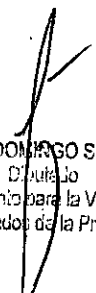


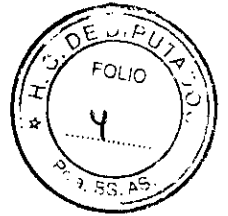
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Para obtener una respuesta positiva a las crecientes exigencias de aumento en los niveles de la producción agropecuaria, el Estado reorienta la política económico-financiera y favorece la mecanización agrícola, aumenta los precios pagados a los productores y rescata la importancia del cooperativismo agrario, que es visto como un instrumento para reducir los costos de intermediación. El discurso y el crédito oficial se adecuan a los tiempos. El informe de junio-julio de 1950 elevado por la Gerencia de Promoción del Banco de la Nación Argentina da cuenta de los resultados de las 289 reuniones realizadas con la asistencia de más de 77.000 productores, radicados especialmente en la zona cerealera. El documento registra la asistencia de representantes de 720 cooperativas y el significado de estos encuentros para incentivar las actividades agrícolas y ganaderas.

El presidente Juan Domingo Perón destaca la adopción de "una serie de medidas tendientes a estimular al productor agrario" y reclama a los legisladores su apoyo en favor de "la acción del Poder Ejecutivo en esta campaña de reactivación agraria", reconociendo en 1951 que "lo justo es que ahora la independencia económica sirva al bienestar del campo argentino". No obstante, las malas cosechas de 1951-52, afectadas por la sequía, acentúan la crisis económica del país y obligan al gobierno a profundizar sus definiciones. En el crítico año de 1952 el Poder Ejecutivo Nacional da a conocer el Plan Económico de Emergencia, donde propone aumentar la producción, reducir el consumo y revisar aquellas disposiciones sobre trabajo rural que impiden a los productores usar sus propios medios de transporte, y solicita la colaboración de las organizaciones patronales y obreras para eliminar de los convenios laborales toda circunstancia capaz de limitar la producción sin causa justificada.

La política de precios agrícolas anticipados, los subsidios otorgados por el I.A.P.I., la rebaja en dos puntos de las tasas de interés para el crédito agrario y una mayor mecanización de las tareas rurales (Plan Trienal de 1949 para importar tractores e implementos agrícolas) resultan medidas de aliento al sector, al tiempo que deterioran de manera definitiva la alianza intersectorial que respaldara el ascenso al poder de Juan Domingo Perón.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.




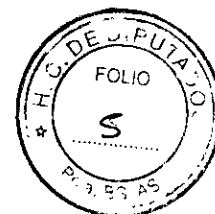
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En el primer quinquenio de la década de 1950, el Estado hace menores concesiones a los asalariados del campo, cuyos ingresos se estancan, y reduce al mínimo su intervención para entregar la tierra en propiedad a los productores arrendatarios. Estas acciones, junto con el viraje económico, refuerzan las bases de poder de los grandes propietarios, quienes tendrán un papel central en el derrocamiento de Perón en septiembre de 1955 y en la política económica implementada por los hombres de la "Revolución Libertadora" a partir de entonces.

Acorde con "el cambio de rumbo", otros van a ser los destinatarios principales del crédito oficial. El sector rural aparece en primer plano. Frigoríficos, cooperativas agrarias, estancias, empresas productoras de maquinaria e instrumental agrícola, si bien nunca excluidos del auxilio financiero estatal, resultan beneficiados con préstamos más amplios y con los alcances del crédito de habilitación rural o de fomento, es decir, con bajo interés y largos plazos de reintegro. Sus beneficios llegan, después de 1950, al amplio espectro socio-rural, pero el registro del cambio no aparece en el discurso agrario. No sólo el Banco de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires refuerzan sus tradicionales acuerdos crediticios al sector, también el Banco Industrial de la República Argentina lo hace, a partir de esta nueva coyuntura.

Varias cooperativas del agro se benefician con la reorientación económica y así lo reconocen cuando obtienen desde 1950 créditos del Banco de Crédito Industrial por sumas que oscilan entre 1.300.000 y 4.380.000, con interés preferencial del 4 y 5% y largos plazos de reintegro (10 años) para auxiliar a sus socios. Mientras en 1945 las cooperativas obtienen créditos de este banco por 183.000, un quinquenio después los reciben por 12.768.000. El Banco de la Nación Argentina declara en 1950 que el crédito a las cooperativas alcanza al 16,1% del crédito agrario, que los acuerdos del ejercicio equivalen a la tercera parte de los formalizados en el último decenio y que la mayor concentración de los préstamos corresponde al Chaco, Santa Fe y Buenos Aires, ya que algodón y cereales son los dos sectores privilegiados en ese momento. Desde 1952 esta institución bancaria cuenta con una Gerencia Departamental de Cooperativas, que se encarga de vigilar a las asociaciones de productores.


JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - P.J.
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



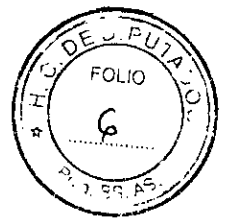
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Mientras tanto, la entidad se convierte en el eje de la aplicación del decreto 363/50, que dispone el acuerdo de créditos por cuenta del Estado para adquirir semillas de cereales, lino, forrajeras y ganado lechero, y afrontar gastos de subsistencia familiar. Su acción se encuadra en los principios que sostiene ahora el oficialismo y procura que los préstamos se concedan y apliquen "armonizando los legítimos intereses individuales con las exigencias del bien común". En tiempos de pérdida de cosechas por plagas y sequía, el Ministerio de Finanzas instruye al Banco de la Nación para que acuda con rapidez en apoyo de los agricultores y ganaderos, acordándoles préstamos para gastos de siembra, reposición de animales de labor y hacienda de cría. Dado el fin eminentemente social de este operativo, los productores no pagan interés: "los intereses quedan a cargo del Estado". El banco destaca en su discurso que "los hombres del campo, cuyas explotaciones se vieron seriamente resentidas cuando no paralizadas por la persistente sequía, conservaron su capacidad básica de producción y hasta su espíritu de trabajo, gracias a la ayuda crediticia que recibieron directamente del Banco, complementada, en los casos extremos, con préstamos por cuenta del Estado".

Las empresas productoras de maquinaria agrícola y elevadores de granos también obtienen préstamos convenientes, en este caso a cinco años de plazo, por montos que oscilan entre 1.000.000 y 8.000.000, con destino a evolución, pago de sueldos y jornales y compra de materia prima, a sólo 4% de interés anual, ya que la mecanización agraria se impulsa con decisión desde el Estado.

Los frigoríficos grandes y medianos incrementan sus posibilidades de acceso al crédito, que nunca habían perdido. Obtienen préstamos del Banco Industrial de entre 2.000.000 y 5.000.000, para ampliar sus plantas fabriles, comprar hacienda y pagar salarios, con un interés anual de entre el 6 y 7%; mientras sus deudas con el Banco Industrial y el de la Nación Argentina superan los 8.000.000 promedio y, en muchos casos, registran un endeudamiento superior a los 2.000.000 con el Instituto Nacional de Previsión Social.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

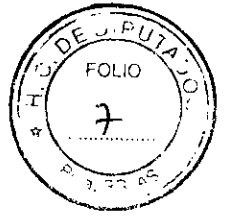
Empresas agropecuarias de arraigo en el país obtienen préstamos del Banco Industrial, el de la Provincia de Buenos Aires y el de la Nación Argentina, simultánea o sucesivamente, por sumas comprendidas entre 500.000 y 2.000.000, en ocasiones a pesar de sus dificultades económicas. Financian con ellos sus construcciones, amplían y modernizan sus equipos, compran materia prima y pagan sueldos y jornales, con reintegro a mediano y largo plazo, aunque deben regularizar primero sus deudas de previsión social.

En 1952 el Plan Económico de Emergencia orienta la acción crediticia. El Banco de la Nación Argentina opera a favor de sus objetivos, implantando el crédito agrario planificado (66.445 acuerdos por 809,4 millones en 1952) para impulsar y racionalizar con criterio ecológico las explotaciones agropecuarias, permitiendo a las zonas donde se lo aplica incrementar el área sembrada con cereales y oleaginosos en un 30%; se actualizan las reglamentaciones de préstamos, al tiempo que se refuerza su apoyo al cooperativismo y la mecanización del ámbito rural, con "el objeto de estimular la explotación de todas las tierras disponibles".

Más allá de la Pampa Húmeda, agroindustrias tradicionales - enlazadas a los orígenes de la Argentina Moderna- como los ingenios azucareros y las empresas vitivinícolas o las grandes tabacaleras reciben de la banca oficial préstamos de más de 1.000.000, a interés (4,5 ó 5%) y plazos de reintegro (3 a 5 años) preferenciales. Innumerables disposiciones registran excepciones reiteradas para los ingenios y plantaciones azucareras.

A pesar del ajuste económico de 1952, el Banco de la Nación Argentina indica que el mayor incremento absoluto y relativo de los préstamos corresponde a la provincia de Tucumán "y obedece, en buena parte, a la amplia ayuda que se les prestó a los cultivadores de caña de azúcar que tuvieron que renovar sus plantaciones afectadas por las heladas y otros factores climáticos adversos". Sólo a partir de ese momento los sectores agrarios dejan registrada su conformidad con las resoluciones adoptadas por el Estado peronista, a través de su discurso. En enero de 1953 lo hace la Sociedad Rural Argentina, al manifestar su beneplácito porque "se aumentaron los precios oficiales para la carne; se facilitó y

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

fomentó la compra e importación de maquinaria agrícola; se dieron normas sobre trabajo rural", y expresar su satisfacción porque "se fomentó la creación y el desarrollo de cooperativas rurales; se dio una nueva estructura al organismo oficial regulador del comercio de carnes, trasladándolo a la órbita del Ministerio de Agricultura de la Nación; se llegó a un feliz acuerdo con Gran Bretaña sobre comercialización de nuestra producción pecuaria exportable y se tomaron una serie de medidas oficiales, todas ellas encauzadas a estimular la producción rural al grado máximo". Los acuerdos y coincidencias con el Estado se hacen entonces públicos, augurando "un amplio éxito del Plan Quinquenal" de 1953.

En febrero de ese año, Mundo Agrario recoge las palabras del Ministro de Agricultura de la Nación, escribano Carlos Hoggan, destacando su impulso a la función de los técnicos, a la protección agropecuaria, la defensa de los recursos naturales y el fomento de la investigación y la asistencia técnica agraria. El titular del mes de junio de esta publicación va más allá en sus conceptos al consignar: "Agricultores felices y en gran número quiere el General Perón", cuando el Presidente de la Nación afirma que "se ayudará al campo en toda forma" y se incentivará "la explotación racional del suelo", promoviendo la mecanización y la racionalización para "crear unidades económicas".

El inconcluso Segundo Plan Quinquenal (1953-1957) consolida esa nueva política agraria, con el fomento de una mayor y mejor producción en relación con el mercado interno y los saldos exportables, colonización y reordenamiento en el uso de la tierra, crédito, mecanización de las unidades de producción, tipificación de los granos, fomento del cooperativismo y un sistema impositivo capaz de promover una explotación racional de la tierra. Se ocupa, en el décimo capítulo, de la acción agraria y lo hace con un objetivo fundamental: "procurar el nivel social, material y cultural de la población rural, consolidando el hogar campesino, estimulando la cordial armonía entre todos los participantes del trabajo rural -productores y obreros-, bases esenciales de la economía agraria." El peronismo acerca su propuesta y su discurso a los sectores rurales. Reconoce públicamente que "el campo necesitaba seguridad y tranquilidad para producir", afirma que "no hay latifundio si la tierra produce", buscando así la implementación de "reformas sociales equilibradas".

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - P.J.
H. C. Diputados de la Prov. B. A. S.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

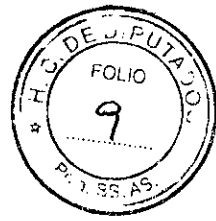
Un año más tarde, Perón admite que "la recuperación de la economía nacional de 1953 se originó en el sector de la producción agraria"; reactivación que se identifica con "la más rápida y eficaz mecanización del campo", así como con la "organización de sindicatos agrarios y las organizaciones cooperativas de productores agropecuarios" (receptoras del 45% del volumen total cosechado), reformas que producen a la economía nacional un ingreso mayor en un 60% que el de 1952. Un recorrido por las memorias y balances del Banco de la Nación Argentina muestra un aumento sostenido en el número y valor de los préstamos agropecuarios, que en 1950 alcanzaban a 170.427 operaciones (1.491.381.000) y en 1954 se eleva a 272.701 operaciones (4.171.146.000). El incremento se repite para los préstamos destinados a cooperativas, que en 1950 concentraban 9.472 operaciones (239.818.000) y en 1954 totalizan 16.179 operaciones (682.676.000).

La revisión de las políticas económicas aplicadas da cuenta de las limitaciones en el camino recorrido y cómo ellas son reconocidas tempranamente por el presidente Perón. En la presentación que hace ante los legisladores, dice del Segundo Plan Quinquenal: "El 1er. Plan Quinquenal realizó fundamentalmente la reforma económica, echando las bases de la Independencia y de la Economía Social, para afianzar la Justicia Social y reafirmar la Soberanía Política. El 2do. Plan Quinquenal tiene como objetivo fundamental consolidar la Independencia Económica, para asegurar la Justicia Social y mantener la Soberanía Política". Los verbos empleados en el discurso (aquí subrayados) marcan tiempos de ajuste y de austeridad, impulsados desde la cúpula gubernativa y partidaria.

A partir de 1950, el peronismo revisa su política económica e incorpora en la misma un mayor número de prácticas liberales. Su estudio pormenorizado obliga a destacar la heterogeneidad de ese proceso, que las explicaciones generales de la historiografía argentina referidas al período no destacan. El estudio de casos muestra cómo se acentúan progresivamente, no sólo en la relación con los Estados Unidos -a través del préstamo por 125 millones de dólares otorgados por el Eximbank, y la acogida del capital externo a partir de la legislación de 1953, sino en el crédito en favor del agro.



JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En la propuesta redistributiva del peronismo, el agro jugó un papel singular y estratégico, tanto en la etapa de expansión hasta 1949, cuando la pequeña y mediana industria orientada al mercado interno fue objeto de atención preferente como desde 1950, cuando, con los cambios de la coyuntura externa, tuvo lugar "la vuelta al campo".

Plantear estos matices de la gestión peronista no sólo es necesario para comprender la heterogeneidad y complejidad del peronismo, sino que resulta un ejercicio intelectual estimulante para recorrer críticamente los laberintos del complejo pasado argentino y las tensiones con su dirigencia agraria, si el propósito es avanzar más allá de los mitos que, adquiriendo una extraordinaria fuerza histórica, envuelven y a veces deforman y dan homogeneidad a la interpretación de hechos complejos y contradictorios que se expresan en las representaciones del pasado y, como en este caso, en la memoria del agro argentino.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.